



| | |
|--|---------------------------------|
| CÓDIGO DEL CONCURSO: 060526/PPL/022 | |
| RESOLUCIÓN: 06.05.2026 | BOUC: nº13 06.05.2026 |
| CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL | |
| Nº DE PLAZAS: 1 | |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: Ciencia Política y de la Administración | |
| ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Geografía Política | |
| PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Geografía Política | |
| DEPARTAMENTO: Historia, Teorías y Geografía Políticas | |
| FACULTAD: Ciencias Políticas y Sociología | |

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 28 de mayo de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V. de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

| ASPIRANTES ADMITIDOS/AS |
|------------------------------------|
| Sánchez Iglesias, Demetrio Eduardo |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

| ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS | Causa/s de exclusión |
|--------------------------------|-----------------------------|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.



Universidad Complutense de Madrid

(4) Presentar la solicitud fuera de plazo.

(5) _____

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: